

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086** Fecha Estado: 31/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720150107000	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA PAVAS ACEVEDO	HUGO ARMANDO SIERRA VELEZ	Auto que aprueba liquidación (086). De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso, por no haber sido objetada la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante y encontrándose ajustada a derecho, se procede a impartir su aprobación. TOTAL ADEUDADO AL MES DE ABRIL DE 2023: 44'947.358	30/05/2023		
05001311000720170071000	Ejecutivo	MARTHA CECILIA RAYO LOPEZ	CARLOS HUMBERTO ERASO MARTINEZ	Auto que decreta terminado el proceso (086). Por pago total de la obligación. Levanta medidas cautelares.	30/05/2023		
05001311000720190063400	Verbal	ANA JUDITH MONTOYA RESTREPO	HEREDEROS DE BLANCA OLIVA ARISTIZABAL GOMEZ	Auto que reconoce personería (086). A la abogada LUZ MARINA RESTREPO RENDON. Requiere a la parte actora. Nombra curador Ad-Lítem.	30/05/2023		
05001311000720200030200	Verbal	EDILSA FUENTES OVIEDO	LUIS VIRGILIO ARBELAEZ ZAPATA	Auto de Tramite (086). Ordena vincular a los señores YENIFER ARBELAEZ SANCHEZ, MARILUZ ARBELAEZ ZAPATA y LAURA GARCIA ARBELEZ. Requiere apoderado parte actora.	30/05/2023		
05001311000720210048700	Jurisdicción Voluntaria	YESSICA ANDREA RAMIREZ RESTREPO	EMILSEN RESTREPO NOREÑA	Auto que pone en conocimiento (086). De las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS COOSALUD, respondiendo al oficio No. 464 de 2023.	30/05/2023		
05001311000720220017700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILDER JAVIER RAMOS HERNANDEZ	CLARA PATRICIA CORREA DIAZ	Sentencia (086). SENTENCIA ESTIMATORIA. Declara liquidada la sociedad Patrimonial formada por los señores WILDER JAVIER RAMOS HERNANDEZ y CLARA PATRICIA CORREA RUIZ identificada. Se dispone su inscripción en libro de Registro de Varios.Ordena levantar medidas cautelares.	30/05/2023		
05001311000720220022800	Verbal	MARIA CECILIA GUZMAN	JAIRO DE JESUS CIFUENTES MONSALVE	Auto que requiere parte (086). Al apoderado de la parte demandante, para que se sirva remitir a este juzgado el memorial junto con los anexos aportado por este de fecha 12 de mayo, en formato PDF cada archivo, evitando las carpetas comprimidas, dado que corresponde a las partes la presentación adecuada y legible de los documentos	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220059600	Verbal	JOAQUIN ALBERTO PEÑA QUINTERO	LUZ JAQUELINE IBARRA ARDILA	Auto que corrige (086). El encabezado, del Acta de Conciliación N° 29 del 15 de mayo de 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto de la parte demandante es: JOAQUIN ALBERTO PEÑA QUINTERO.	30/05/2023		
05001311000720220068500	Verbal	PATRIK PRASQUIER	ELVIA NURY MAZA HIDALGO	Auto que fija fecha (086). Para el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DE FORMA PRESENCIAL.	30/05/2023		
05001311000720220069000	Verbal	GILMA YAMIL TORRES POSADA	FABIO DE JESÚS MUÑOZ MONTOYA	Auto que da traslado (086). A la parte demandada, del Recurso de Reposición propuesto por la parte demandante, por el término de tres (3) días tal y como lo prevé el artículo 110 del C.G.P.	30/05/2023		
05001311000720230018800	Verbal	JUAN DIEGO VARGAS VALENCIA	JOHN MARIO PALACIO FLOREZ	Auto que admite demanda (086).	30/05/2023		
05001311000720230021000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIBEL GIRALDO CASTAÑO	RAUL MAURICIO GALLEG0 GOMEZ	Auto que admite demanda (086).	30/05/2023		
05001311000720230022500	Verbal	JAIME HORACIO JARAMILLO CHAVARRIA	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO CHAVARRIA	Auto que corrige (086). Los numerales PRIMERO y CUARTO, del Auto Interlocutorio N° 493 del pasado 16 de mayo de 2023, mismo que admitió la demanda, en el sentido de indicar que los nombres correctos de las partes son: JAIME HORACIO JARAMILLO CHAVARRIA y MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO CHAVARRIA.	30/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)